



JEFFREY S. CHIESA
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Eric T. Kanefsky, Director Interino

Prensa:
Jeff Lamm, 973-504-6327
Neal Buccino, 973-504-6327

Para publicación inmediata
Día 10 de Mayo del 2012

La Junta de Odontología revoca la licencia de un dentista de Manalapan, evalúa a más de \$443,000 en restitución, multas y costos

NEWARK - La Junta Estatal de Odontología ha revocado la licencia de Dr. Marc Weber, de 45 años de edad, un dentista de Manalapan, después de descubrir que el dentista se involucró en mala conducta profesional, negligencia y fraude cuando trató a los pacientes.

Según la decisión de la Junta dada la semana pasada, Weber, que previamente tenía una práctica de dentista en Red Bank, cometió negligencia grave, por no tomar rayos X que se podían leer, fallando de diagnosticar caries, “tratando” dientes saludables que no necesitaban trabajo dental y otras acciones inapropiadas según los estándares de práctica.

La Junta también descubrió que Weber cometió fraude y mala conducta profesional por inapropiadamente dirigir los pacientes a compañías que financiaban tratamiento dentífrico sin decirle a estos que él y sus empleados recibían beneficios financieros de estas compañías por enrolar los pacientes con ellos.

La Junta revocó la licencia de Weber para practicar y le puso una multa civil de \$250,000, que tiene que pagar en diez años y le mandó que pague al estado \$160,286 por costos legales y de investigación. Weber también tiene que pagar un total de \$32,858 en restitución a diez pacientes.

Weber no puede aplicar por una licencia nueva por tres años. En su orden disciplinaria, la Junta requiere que Weber vaya a asesoramiento terapéutico y examinación de salud mental, antes de que pueda aplicar por re licenciamiento.

“Estas sanciones fuertes ilustran como nuestras juntas de licenciamiento infligen disciplina para proteger la salud y seguridad del público,” dijo el Fiscal General Jeffrey S. Chiesa. “La Junta de Odontología escudriñó los hechos y basó su decisión en las acciones cometidas por Dr. Weber.”

“Dr. Weber violó la confianza de sus pacientes, ocultando la verdadera naturaleza de su relación con las compañías de finanzas, y a través del trabajo de tan baja calidad que proveía,” dijo Eric T. Kanefsky, Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado. “Atroces violaciones como estas no se tolerarán por nuestras juntas de licenciamiento.”

La Delegada del Fiscal General Wendy Leggett Faulk de la Sección de Prosecución de las Juntas Profesionales de la División de Ley, representó a la Junta en este caso. El Buró de implementación dentro de la División de Asuntos del Consumidor condujo la investigación.

Los consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#)